

**AVISO DE REMATE**  
**EXP. No.181532026**

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del presente Proceso Ejecutivo Hipotecario incoado por **BAC INTERNATIONAL BANK, INC**, contra **MAURO JOSE RANGEL GAMARRA** , se ha señalado el día **diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)** , para que dentro de horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 351996 (PROPIEDAD HORIZONTAL) LOTE 40F ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN EDIFICIO P.H. VERSALLES I, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMA. PLANTA: P/BAJA Y P/ALTA VALOR DE B/.104,298.33 VALOR DE MEJORAS B/. 92,000.00 VALOR DE TRASPASO B/. 245,388.00

**LINDEROS:** NORTE: RESTO LIBRE DEL LOTE, Y CALLE RODEZ; SUR: RESTO LIBRE DEL LOTE, Y LOTE VEINTITRÉSO (23-D); ESTE: RESTO LIBRE DEL LOTE, Y LOTE CUARENTA Y UNO-O (41-D); ; OESTE: RESTO LIBRE DEL LOTE, Y LOTE TREINTA Y NUEVE-D (39-D).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAURO JOSE RANGEL GAMARRA (PASAPORTE 003738944) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 12/SEP/2011. GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 2011845 EN EL ASIENTO 119499/2011.

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: SOBRE ESTE LOTE SE HAN CONSTRUIDO MEJORAS, QUE CONSISTEN EN UNA VIVIENDA DE 2 NIVELES, ESTRUCTURA DE HORMIGON, CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO DE FIBROCEMENTO PISOS DE BALDOSAS, OCUPA UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 243.65MTS<sup>2</sup>, SUPERFICIE DEL LOTE DE 253.00MTS<sup>2</sup>, VALOR DE TERRENO DE B/ 12,298.33, VALOR DE MEJORAS DE B/.92,000.00 HACE UN VALOR TOTAL DE B/.104,298.33 MODELO:LYON. INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 2011845 EN EL ASIENTO 119499/2011. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC. (RUC 306017) POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (252,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES A OPCION DE EL BANCO POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 4.49% UN INTERÉS ANUAL DE 4.25%; DEUDOR: MAURO JOS RANGEL GAMARRA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: PASAPORTE 055507329 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 28/ENE./2015, EN LA ENTRADA 32894/2015.

**AUTO DE EMBARGO:** A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC. (RUC 456744) ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SIENDO SU TITULAR LIC. HILARIO GONZALEZ ARIZA. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 759/18153-26. DE FECHA 10/feb./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1071/18153-26. DE FECHA 10/FEB./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO. SIENDO LA PARTE DEMANDADA MAURO JOSÉ RANGEL GAMARRA, PASAPORTE: 003738944. CUANTÍA DEL EMBARGO: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO (B/.324,477.45) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DEL DEMANDADO. EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 18/FEB./2026, EN LA ENTRADA 63402/2026. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

En ese sentido, servirá de base para el remate, la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 45/100 (B/.324,477.45)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para **HABILITARSE COMO POSTOR** se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de

Panamá y a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, el **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** de la base del remate.

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate .

Se ordena expedir el aviso de remate y ponerlo a disposición de la parte actora para su legal publicación.

Fundamento de Derecho: Artículos 765, 769,y 780 del Código Procesal Civil.

**Panamá, 23 de junio de 2026**



---

MAYRA MABEL RANGEL CUBILLA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
23-06-2026 01:51:56 PM  
e1s1260612gvgom

**JUDICIAL**  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 23-06-2026 02:30 PM